



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 744 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 AGO 2014

**VISTO:** El Informe N° 099-2014/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT, con Sisgedo N° 948989, el Informe N° 199-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, el Informe N° 035-2014/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-pgrp, el Informe N° 645-2014/GOB.REG.HVCA/GGROA, el Informe N° 539-2014/GOB-REG-HVCA/ORA-OL, más un anillados rubricados y útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

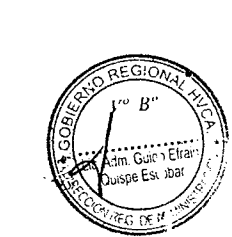
Que, en ese sentido, con el objeto de establecer un procedimiento claro, rápido, eficaz y uniforme en la aprobación de los expedientes de Contratación y Bases Estandarizadas; y a fin de orientar a las Unidades orgánicas del Gobierno Regional de Huancavelica, sobre el procedimientos a seguir para la aprobación de los expedientes de Contratación y Bases Estandarizadas, dentro del ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobada por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificada por Decreto Supremo N° 080-2014-EF;

Que, en efecto los alcances dispuestos en la Directiva comprenden a las dependencias Gerencias, Direcciones, Oficinas, Proyectos Especiales y Organismos encargado de la Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica, en aquellas contrataciones que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. A tal efecto, la Oficina de Logística de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ha elaborado la Directiva N° 010-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, denominado "Normas y Procedimientos para la Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases Estandarizadas en el Gobierno Regional de Huancavelica", la misma que fue ratificada por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informático, órgano técnico normativo. En consecuencia, y en atención estricta del marco normativo esgrimido up supra deviene pertinente aprobar el documento de gestión vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado



HVCA



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 744 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 AGO 2014



por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:



**ARTÍCULO 1°.-APROBAR,** la Directiva N° 010-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI “Normas y Procedimientos para la Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases Estandarizadas en el Gobierno Regional de Huancavelica”, documento que rubricado en setenta y cuatro (74) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

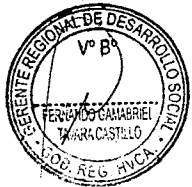
**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Logística y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

.....  
Ing. Ciró Soldevilla Huayllani  
GERENTE GENERAL REGIONAL



G.P.T.

